Información electrónica

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Viernes 10 de mayo de 2013 Vol. 4, Núm. 29







www.diputados.gob.mx/cesop





Contenido

Cápsula Semanal de Opinión Pública Núm. 236 / Karen Nallely Tenorio Colón2

Fuerzas armadas e instituciones de seguridad en la opinión pública / Efrén Arellano Trejo......3

Reforma laboral. Algunos apuntes para el análisis legislativo / José de Jesús González Rodríguez.....5

Encuesta telefónica sobre percepción de la reforma de telecomunicaciones / Gustavo Meixueiro Nájera......7

Fuerzas armadas e instituciones de seguridad en la opinión pública

Efrén Arellano Trejo

EL EJÉRCITO HA MANTENIDO UNA BUENA PERCEPCIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS DESDE HACE CUANDO MENOS 16 AÑOS. SIN EMBARGO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA REGISTRADO UN RETROCESO EN ESTA CONFIANZA.....Ver más

Cápsula Semanal de Opinión Pública No. 236



Temas:

- A favor de reforma educativa
- Avalan condicionar a maestros

Tendencias predominantes

Karen Nallely Tenorio Colón

Investigador Asistente



Licenciado en Economía por la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional Unidad Casco de Santo Tomas.

Colaboradora de la Subdirección de Opinión Pública.

Tel. 5036-0000 ext. 55237

A favor de la reforma educativa

El despacho Investigación Social Aplicada realizó un estudio sobre la reforma en telecomunicaciones, donde se encontraron los siguientes hallazgos:

- 60% cree que son necesarias la reforma fiscal, energética y de telecomunicaciones.
- 44% considera que no existe libre competencia en el mercado de la telefonía fija.
- 44% cree que en México son "más caros" los servicios de telefonía móvil, 41% telefonía fija y 40% los de televisión de paga.
- 44% opina que de haber mayor competencia en telefonía móvil, fija y televisión de paga, los servicios serian mejores.
- 55% considera que de haber más competencia en telefonía móvil, fija y televisión de paga los servicios serian más baratos.

Avalan condicionar a maestros

- 46% dijo estar satisfecho con los servicios de telefonía celular.
- 45% cree que los más importante que debe tener una compañía para poder contratar sus servicios es "buena cobertura"; seguido de "precios bajos" con 38%.



<u>Liga al documento.</u>



Fuerzas armadas e instituciones de seguridad en la opinión pública

Opiniones generales sobre las Fuerzas Armadas

- El Ejército ha mantenido una buena percepción entre los ciudadanos desde hace cuando menos 16 años. De acuerdo con una encuesta telefónica, realizada desde 1997 a 2013, entre 62 y 64% de los entrevistados ha afirmado tener una opinión "buena" del Ejército mexicano; y entre 18 y 29% una opinión "regular".
- Sin embargo, en los últimos años se ha registrado un retroceso en esta confianza. Entre 2007 y 2013 pasó de 51 a 41% quienes dijeron tener "mucha confianza" en esta institución. En este mismo periodo creció de 21 a 37% los que dijeron tener "regular" confianza.
- Pese a ello el Ejército sigue siendo la institución que genera mayor confianza entre los mexicanos. De acuerdo con una encuesta en vivienda, 37% dijo tener "mucha" confianza en esta institución. En orden de importancia siguieron las universidades (36%), la Iglesia (34%), los medios de comunicación (21%), el IFE (20%), la Suprema Corte de Justicia (19%) y los empresarios (14%). La confianza en la policía ha oscilado entre 6 y 10% en los últimos cuatro años.

Efrén Arellano Trejo

Subdirector de Opinión Pública



Es licenciado en Ciencias Políticas y Maestro en Comunicación por la UNAM.

Sus líneas de investigación son: opinión pública y cultura política.

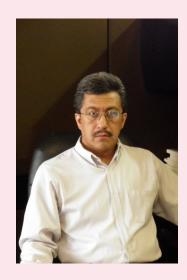
efren.arellano@cogreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 55234

- Los niveles de confianza en la Marina, entre 2012 y 2013, han sido similares al Ejército. El sector que dijo tener "mucha" y "regular" confianza en la Armada fue de 75% en febrero de este año; el Ejército alcanzó el 78% con estas mismas opiniones.
- Otras instituciones de seguridad y justicia están muy por debajo de estos niveles. Aquí se puede mencionar a la Suprema Corte de Justica (57% dijo tenerle "mucha" o "algo" de confianza; policía federal (50%); y la policía judicial (39%).
- La confianza en las Fuerza Armadas de México es inferior a la registrada en Estados Unidos, Canadá y Brasil. En cambio es similar a la registrada en Chile y superior a la observada en Venezuela y Argentina.
- Los hombres con un poco más de confianza en las fuerzas armadas que las mujeres. Tres estudios así lo registraron entre 1990 y 2010, con diferencias de entre 6 y 11 puntos porcentuales. Sin embargo, la base de datos disponible más reciente, señala una confianza similar entre géneros.
- Una amplia mayoría reconoce lealtad del Ejército al gobierno y obediencia al Presidente. 51% consideró que el Ejército "siempre" ha sido leal al gobierno y 39% dijo que "la mayoría de las veces". En tanto, 39% consideró que ha tenido "total obediencia" al Presidente y 36% "bastante" obediencia".
- Una amplia mayoría también reconoce en las Fuerzas Armadas capacidad para actuar en casos de desastre (90%), compromiso con la sociedad (80%) y respeto a su labor (80%). Una mayoría, aunque de menor tamaño, considera que el Ejército practica el respeto a los derechos humanos (67%).
- Casi 90% considera que el Ejército debe atender los desastres, enfrentar amenazas del extranjero y combatir el crimen organizado. Otros sectores mayoritarios también consideran que debe "mantener el orden público en caso de protestas sociales" (65%) y "mantenerse fuera de la política" (65%).
- Las actividades del Ejército que tienen mejor evaluación son su intervención en casos de desastre (92% dijo que han sido "excelentes" o "buenas"); y el combate al crimen organizado (78% con esa misma opinión). Le siguen en orden de importancia la defensa militar del país (76%) y mantener el orden público (68%).

José de Jesús González Rodríguez

Investigador del CESOP



Posee dos licenciaturas: Economía y Derecho, ambas por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Sus líneas de investigación son: Reforma política, trabajo, transportes, derecho de los migrantes y estudios electorales.

jesus.gonzalez@cogreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 55239

Reforma laboral. *Algunos apuntes para el análisis legislativo*

Introducción

Luego de un arduo proceso legislativo, el 30 de noviembre de 2012 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la primera reforma sustancial a la Ley Federal del Trabajo luego de su promulgación en 1970.

Hasta antes de la reforma, una de las coincidencias entre estudiosos, académicos y actores del ámbito del trabajo y la previsión social en nuestro país, era que resultaba indispensable actualizar la legislación del ramo, situación que además de generar incontables estudios y análisis al respecto, propició la presentación ante las cámaras del Congreso

de incontables iniciativas en ese sentido.

La reforma constitucional en materia política promulgada en el mes de agosto de 2012 que -entre otras cosas- incorpora a nuestro sistema legal la figura



de la iniciativa preferente como facultad del Poder Ejecutivo federal, permitió después de años de debates, una modificación sustancial a nuestra normatividad del trabajo modificación que atañe a gran parte de los trabajadores de este país y que reviste una indudable importancia económica y social.

Los apoyos y resistencias generados en el proceso de discusión legislativa de la reforma laboral, denotan en principio la enorme diversidad de intereses alrededor del tema y permiten subrayar la crucial trascendencia de la normatividad del trabajo en el desarrollo nacional.

La estructura del presente texto busca exponer de forma esquemática diversos aspectos que intentan coadyuvar a una revisión del tema. En primer término, en este documento se enlistan las figuras legales que fueron objeto de revisión inicial en el proceso de discusión legislativa que nos ocupa. Así, se enuncian las cerca de cuarenta modalidades que el Ejecutivo Federal planteó modificar en su propuesta de reforma a la Ley Federal del Trabajo presentada ante la Cámara de Diputados el 1 de septiembre de 2012. Posteriormente, en el Cuadro número 1 se pretenden señalar los alcances de las figuras que fueron materia de reforma, describiéndolas y ubicándolas en el actual articulado de la legislación reformada. Por otra parte y en vista de la trascendencia de los cambios aprobados por el Congreso, es que se considera necesario insertar los posicionamientos de diversos actores del ámbito que nos ocupa. Así, se incluyen los puntos de vista de académicos, estudiosos, integrantes del movimiento obrero organizado, del Ejecutivo federal, de funcionarios de la administración pública y del sector empresarial sobre el particular. Por último, como anexo único a este documento se adjunta un cuadro comparativo que permite cotejar cada uno de los artículos que integran la iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo con las reformas aprobadas por el Congreso a esos mismos numerales, incluyéndose en dicho cuadro un breve comentario en cada uno de esos artículos, para concluir con algunos comentarios finales.

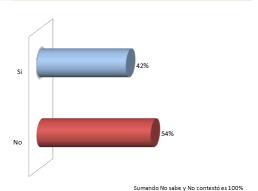
Liga al documento completo

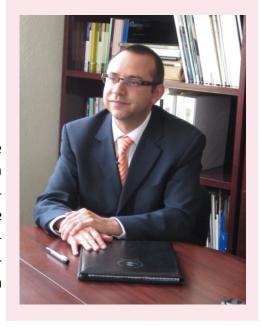
Encuesta telefónica sobre percepción de la reforma de telecomunicaciones

Principales hallazgos

- El 42% de los encuestados conocen la Reforma de Telecomunicaciones. El porcentaje de los que dicen conocer la Reforma no se distribuye uniformemente. Los entrevistados entre "36-45 años" o "más de 65 años" (58% y 59%) o los que cuentan con un ingreso "mayor a \$12,000"(71%) o educación universitaria (67%) muestran conocer la reforma en una mayor proporción.
- Un alto porcentaje de los entrevistados evalúa de manera positiva los servicios de internet, televisión abierta y telefonía fija (84%, 82% y 72% respectivamente). Los servicios de televisión de paga, radio y celular son calificados de manera positiva por un porcentaje menor de los encuestados(45%, 54% y 44% respectivamente).

¿Usted se enteró o no se enteró de que el presidente Enrique Peña Nieto propuso reformar la Constitución para lograr mayor competencia entre la compañías de telefonía, radio, televisión e internet?





Gustavo Méixueiro Nájera

Director de Desarrollo Regional

Candidato a doctor en Planeación Estratégica y Gestión del Desarrollo por la Universidad Anáhuac y maestro en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional por el Instituto Tecnológico de Oaxaca. En la administración pública ha tenido distintas responsabilidades a nivel municipal, estatal y federal. Es profesor de las materias "Comunicación, gestión pública y actividad política" y "Seminario de análisis político" en la maestría Economía y Gobierno de la Universidad Anáhuac; y de "Microeconomía" en la licenciatura en Economía de la misma universidad. Además, es profesor de "Opinión pública y comunicación política" en la maestría de comunicación de la Universidad Iberoamericana. Miembro de la Asociación Mundial de Investigadores de Opinión Pública (WAPOR, por su siglas en ingles). Desde 2003 se desempeña como Director de Estudios de Desarrollo Regional en el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.

Gustavo.meixueiro@congreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 55231



- Un amplio porcentaje considera que el que entren más empresas al mercado de las telecomunicaciones mejoraría el precio y la calidad de los servicios. Por ejemplo, en cuanto al mercado de la telefonía celular el 78% considera que esta medida mejoraría el precio y 76% señala que mejoraría la calidad.
- El 71% de los encuestados dicen que es necesario que se liciten más cadenas de televisión con cobertura nacional.
- El 54% considera que se debe de permitir la inversión extranjera en telecomunicaciones sólo de países que permitan la entrada de capitales mexicanos.
- El 80% de los que participaron en el estudio señala que el contenido y la programación de los canales de televisión abierta debería de estar disponible para los usuarios de televisión de paga sin un costo adicional.
- De los encuestados que cuentan con primaria, un 38% considera que es "muy necesario" que haya más cadenas de televisión con cobertura nacional. Entre los entrevistados con universidad o más, esta proporción se eleva a 57%.
- El 37% se inclina por que un instituto autónomo sea el que vigile el comportamiento de las empresas del sector de la telefonía fija y celular.
- El 75% de los entrevistados dijeron esta "en desacuerdo" con que se transmitan *talk shows* (como Laura en América o Cosas de la vida) en horario familiar.

Convocatoria

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados invita a graduados de maestría y doctorado, en todas las áreas sociales y humanidades, así como a investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a publicar artículos y ensayos en el DECIMO PRIMER NÚMERO de la Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

Ver detalle



Cámara de Diputados Av. Congreso de la Unión No. 66 Col. El Parque , Del. Venustiano Carranza C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000 Ext. 55237 Correo: cesop@congreso.gob.mx

Comunicar para informar

Responsable del boletín: **Ernesto R. Cavero Pérez**

http:// www.diputados.gob.mx/cesop

